

0929
RESOLUCIÓN No.
15 SET. 2017 DE 2017

Por la cual se publican los Resultados Definitivos de la Convocatoria 768 de 2016 "para la indexación de revistas especializadas de Ciencia, Tecnología e Innovación- Publindex".

**EL DIRECTOR GENERAL Y EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

El Director en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5º del artículo 4 de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5º del Decreto 849 de 2016 y el Subdirector General en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4º de la Ley 1286 de 2009 y la Resolución No. 429 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0763 del 10 de agosto de 2016 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 768 de 2016 "Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria para la indexación de revistas especializadas de ciencia, tecnología e innovación- Publindex".

Que en el marco de la convocatoria No.768 de 2016, los resultados preliminares fueron visibles en el aplicativo Publindex el día 11 de julio de 2017.

Que durante el período de aclaraciones (numeral 12 – Términos de Referencia), se recibieron ciento noventa y seis (196) solicitudes de aclaración, las cuales fueron atendidas en su totalidad, modificando así el listado de los resultados preliminares de la siguiente manera:

Resultados Preliminares

Total Revistas Participantes	Revistas Avaladas	Revistas Clasificadas	Cat. A1	Cat. A2	Cat. B	Cat. C
627	583	216	1	14	90	111

Resultados Finales

Total Revistas Participantes	Revistas Avaladas	Revistas Clasificadas	Cat. A1	Cat. A2	Cat. B	Cat. C
627	583	244	1	14	104	125

Que dichos cambios se presentaron principalmente por la revisión del fundamento de las solicitudes de aclaración de los criterios de las Fases II y III, relacionados con la conformación del comité editorial/ científico y evaluadores respecto al porcentaje de la filiación institucional diferente de la institución editora (debido a la aplicación de un proceso de normalización de registros de nombres de personas); a la validación y aceptación de certificaciones o soportes enviados por los editores de las revistas para el cumplimiento del criterio de visibilidad en los Sistemas de Indexación y Resumen-

SIR; a la actualización del índice bibliográfico citacional Scimago Journal of Rank- SJR; y a la revisión de la medición del valor h5.

Que el listado de las revistas indexadas especializadas en ciencia, tecnología e innovación- Publindex, se encuentra en orden ascendente, de acuerdo al código Internacional Estándar Serial Number- ISSN.

Que de conformidad con el numeral 10 Procedimiento de Evaluación de la Adenda 1 de los términos de referencia, la clasificación que sea obtenida por las revistas, tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la publicación de los resultados definitivos.

Que la Dirección de Fomento a la Investigación solicitó la publicación del listado de indexación de revistas especializadas de Ciencia, Tecnología e Innovación- Publindex, en atención a lo establecido en los Términos de Referencia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado de revistas indexadas de revistas especializadas de Ciencia, Tecnología e Innovación- Publindex.

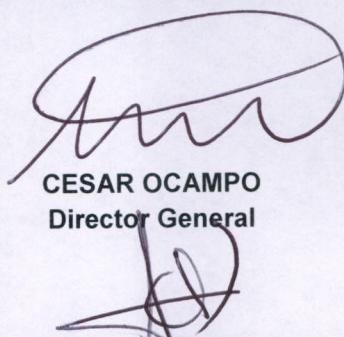
ARTÍCULO SEGUNDO: Los resultados definitivos, serán publicados en la plataforma SCIENTI/Publindex y en la página web de Colciencias.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el listado de revistas clasificadas de la convocatoria 768 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

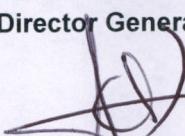
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los



CESAR OCAMPO
Director General

15 SET. 2017


ALEJANDRO OLAYA DAVILA
Subdirector General

Vo.Bo. PF Chiquillo
Revisó: EJ Dávila
Proyectó: MP Ortega

Av Calle 26 No. 57-41 Torre 8
Bogotá D.C. – Colombia
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. – Colombia
www.colciencias.gov.co